

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 081 /2014

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre a tres días del mes de septiembre del año 2014, siendo las 09:35 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales; Doña Carola Santos Condori, Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Farias, Doña Elida Huanca Pairo.

Funcionarios: Don Adolfo González Roncal, Administrador Municipal, Don Lino Mamani Vicente, Secretario Municipal Suplente, Don Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas, Don José Luís Mamani Ortiz, Secretario Comunal de Planificación, Doña Verónica Miranda González, Asesor Jurídico, Don Patricio Grossling Salinas, Encargado Oficina de Asistencia Jurídica Vecinal y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la reunión doña Carola Santos Condori, Concejales que preside la sesión en atención a que el señor Alcalde se encuentra cumpliendo funciones propias de su cargo dentro del edificio consistorial – Putre.

Seguidamente doña Carola Santos pide un minuto de silencio por el eterno descanso de la Ex Gobernadora de la Provincia de Parinacota doña María Isabel Marcelo Mariño Q.E.P.D.

A continuación se da lectura a la tabla de la presente reunión.

- 1.- Aprobación acta de fecha 06 de agosto del 2014.**
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.**
- 3.- Presentación y Aprobación firma Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, Banco del Estado de Chile y Municipalidad de Putre.**
- 4.- Presentación y Aprobación participación Alcalde en Curso Practico Especializado y Misión de Transferencia Tecnológica en el tema de “Modelos de Energía Renovable, estrategias, políticas y proyectos de eficiencia y sustentabilidad energética” la que se impartirá modularmente en Canadá y la Isla El Hierro, Islas Canarias (España) desde el 04 al 16 de octubre del 2014.**
- 5.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria municipal N° 03 – 2014, por un monto de M\$ 3.600.-**

- 6.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria municipal N° 04 – 2014 por un monto de M\$ 53.360.-**
7.- Puntos Varios.

1.- Aprobación acta de fecha 06 de agosto del 2014.

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el acta de fecha 06 de agosto del 2014.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez C., hace entrega de la siguiente documentación:

- Memorandum de fecha 27 de agosto del 2014 de la Secretaría Municipal dirigido a doña Carola Santos C., por el cual se adjunta fotocopia del Oficio N° 178 del 27 de agosto del 2014 del Director @ del DAEM por el cual envía información relacionada con Plan de Estudios del Liceo Técnico Profesional de Putre.
- Análisis Presupuestario II Trimestre 2014 (Educación, Salud y Municipal) a todos los concejales.

Hace su ingreso a la sala de sesiones el Señor Alcalde de Putre y Presidente del Concejo.

3.- Presentación y Aprobación firma Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, BancoEstado de Chile y Municipalidad de Putre.

Manifiesta don Adolfo González, existe convenio vigente con el Bancoestado y este permite realizar todas las transacciones bancarias, ellos están ofreciendo un nuevo producto como es la entrega de \$ 9.000.000 millones los que pueden ser utilizados en actividades culturales, ellos dan una serie de beneficio.

Seguidamente se da lectura a los objetivos siendo estos los siguientes:

- Apertura y manutención de cuentas corrientes bancarias.
- Recepción de depósitos.
- Pago de cheques
- Certificado de saldos
- Emisión de cartolas.
- Confección y provisión de cheques fiscales.
- Servicio de pago de remuneraciones al personal municipal, según la modalidad que acuerdan las partes.
- Productos y servicios en condiciones preferenciales para los funcionarios adscritos al convenio de pago de remuneraciones
- Pago de cotizaciones previsionales vía Internet.
- Portal de pagos.
- Conexión en línea para consultas de cuentas corrientes municipales, transferencias etc.
- Centro de contacto y atención a Municipios a través de Call Center
- Ejecutivo de cuenta con atención preferencial.

Prosigue diciendo don Adolfo González, la novedad viene en la cláusula sexta y dice:

Durante la vigencia del presente convenio, el Banco se obliga a entregar un aporte anual, no acumulativo, de una cantidad de \$9.000.000 (nueve millones de pesos), condicionada a que su destino sea la realización de actividades socio-culturales, deportivas en beneficio de la comunidad, cuya organización y ejecución serán de absoluta responsabilidad del Cliente. Por su parte, el Municipio, permitirá que en dichas actividades BancoEstado, a su absoluto cargo y sin responsabilidad alguna para el Municipio, pueda implementar la publicidad corporativa en beneficio del Banco, a través de la presentación del logo de BancoEstado (lienzo, pendones, Stand, folletería, etc.). Estas actividades deberán realizarse en conformidad a la normativa vigente. Para proceder el Banco a la entrega de los fondos indicados, el Municipio deberá hacer llegar al Banco una carta suscrita por el representante legal del Cliente, con a lo menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha del evento donde solicite la aprobación del Auspicio para la actividad socio cultural a realizar indicando con detalle el tipo de actividad, su descripción, fecha de realización, lugares y participantes a patrocinar. Una vez aprobado por el Banco, éste hará llegar al Cliente una carta indicando su aprobación. La realización de las actividades o eventos socio culturales a que se refiere este Convenio queda restringida en periodos eleccionarios por un lapso de tres meses antes de dichas elecciones. El banco queda facultado para rechazar la solicitud de auspicio, si a la fecha de la petición, no se hubiere dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décimo tercera.

Para proceder el Banco a la entrega de los fondos indicados, el Municipio tendrá las siguientes alternativas:

1. Podrá presentar factura(s) emitida(s) por el(los) proveedor(es) a nombre del Banco del Estado de Chile y presentada la factura a cobro, el Banco la pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes. Para proceder al desembolso de los recursos (parcial o total), se requiere presentar al Banco los siguientes antecedentes:

- a) **Copia de contrato de Prestación de Servicios suscrito con la empresa proveedora seleccionada.**
- b) **Declaración jurada de la empresa que prestará el servicio que indique:**
 - **Conocer los alcances, regulaciones y sanciones contenidas en la Ley N° 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, por los delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Cohecho.**
 - **Que se han implementado las medidas de control interno necesarias para prevenir la ocurrencia de hechos que pudieran ser indiciarios de algunos de los delitos mencionados, y que, además, ha desarrollado adecuadas acciones de difusión y capacitación a sus trabajadores, contratistas y colaboradores directos respecto de los alcances y contenidos de la Ley N° 20.393.**
- c) **Declaración respecto a los relacionados. Los proveedores adjudicados en los procesos de compra deberán entregar una declaración jurada en la**

que manifiesten si ellos, sus padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, cónyuges, convivientes o cuñados, o, tratándose de personas jurídicas, si alguno de sus socios o accionistas o directores, sus padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos, cónyuges, convivientes o cuñados, mantienen o han mantenido hasta un plazo de un año de antelación, directa o indirectamente, vínculos comerciales, laborales o profesionales con el Banco o alguna de sus Filiales.

- d) Carta donde señale expresamente que las actividades asociadas al financiamiento recibido por parte del Banco fueron realizadas a entera conformidad.
- e) Adjuntar factura del proveedor, con una glosa donde se indica: "Patrocinio Banco del Estado de Chile a (nombre de la Institución)", que el Banco pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes.

El Banco no hará desembolso alguno sin la presentación de la factura pertinente, la que podrá ser objetada si no fuesen destinados los fondos a las actividades informadas previamente. Además, será causal de no pago de la(s) factura(s), si el Cliente no cumple con las obligaciones contraídas en el presente Convenio.

2. BancoEstado entregue al Municipio los fondos solicitados contra factura de la Municipalidad o recibo de Ingreso Municipal. Para proceder al desembolso de los recursos (parcial o total), se requiere presentar al Banco una carta donde señale expresamente las actividades asociadas al financiamiento requerido por parte del Banco, indicando la cuenta corriente municipal para el abono de los fondos solicitados.

El Alcalde que suscribe el presente convenio declara conocer los alcances y sanciones que establece la ley 20.393, sobre responsabilidad de las personas jurídicas, por los delitos de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y cohecho a los funcionarios públicos.

Se establece que BancoEstado, no acepta ni mantiene relación con los proveedores que se encuentran en las listas de impedidos de operar en el sistema financiero internacional (OFAC/ ONU) o que hayan sido sancionados por la Ley N° 20.393.

En el evento de que encontrándose vigente el convenio, el Municipio contratare con otro banco los servicios señalados , deberá proceder a devolver los auspicios entregados por el Banco en el marco de este convenio, debidamente reajustados, lo que no significa renuncia alguna por parte del Banco al ejercicio de las acciones legales y administrativas que sean procedentes.

Continua diciendo todo lo que esta firmado seguirá vigente, no así cuando se firma por primera vez ya que por instrucciones de la Contraloría este debe se debe llamar a licitación.

Este convenio trata al máximo en salvaguardar el principio de prohibidad evitando que se de mal uso.

Indica don Ángelo Carrasco, vino personal de Santiago para ver este tema.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Cómo se asigna la cantidad de este aporte?
 Responde don Adolfo González, eso depende de las transacciones bancarias.
 Señala doña Carola Santos, en una de las partes del convenio dice "El banco administrará las cuentas corrientes bancarias....."

Dice don Rene Viza, nosotros somos clientes del Banco- además esto da también beneficios a los funcionarios.

Consulta doña Carola Santos ¿El banco pago impuesto por el aporte que nos entregara?

Responde don Adolfo González, eso es cosa de ellos.

Consulta doña Carola Santos, ¿En que Ítem del presupuesto Municipal esta asignado este aporte?

Responde don René Viza, en el Ítem 115-08-99 "Otros Ingresos"

Consulta doña Carola Santos ¿Cual va a ser su destino?

Responde don Rene Viza, fin social cultural.

Dice doña Carola Santos en una parte del convenio hace alusión a la folletería ¿Dónde se entregará?

Responde don Adolfo González, los fondos no se ocupan para pagar publicidad del Banco, solo colocaran un pendón como entidad patrocinante del evento y eso es de cargo de ellos.

Señala doña Lorena Ventura, en el convenio dice que la duración del convenio será de cinco años, el convenio anterior ¿cuantos años de duración tenia?

No hay una duración responde don Adolfo González ya que los convenios tienen que tener una salida ya que nos podemos cambiar a otro banco.

Doña Carola Santos lee cláusula cuarta:

RESERVA

El Municipio se obliga a guardar absoluto secreto y mantener estricta reserva respecto de todas las operaciones, antecedentes y/o informaciones que, como consecuencia del desarrollo y ejecución del presente Convenio, llegue a tomar conocimiento o le corresponda conocer acerca del Banco y/o de sus Municipios.

Asimismo, se obliga a no dar a conocer a terceros, total o parcialmente, las condiciones comerciales que emanen de este Convenio y sus modificaciones eventuales, elevándose esta cláusula a categoría esencial y su incumplimiento le pondrá término ipso facto al Convenio, sin derecho a indemnización alguna y sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan por parte del Banco.

Las Partes acuerdan dejar expresa constancia que las obligaciones indicadas en el párrafo anterior también afectan y obligan a los funcionarios de la Institución, comprometiéndose ésta a obtener y mantener su estricto cumplimiento por parte de aquellos, quedando facultado el Banco para, en caso de contravención, ejercer el derecho y acciones señaladas precedentemente.

El cumplimiento de las obligaciones expuestas en el presente párrafo se efectuará sin afectar los principios de transparencia y publicidad establecidos en el artículo 8º de la Constitución Política, y dándose cabal cumplimiento a las exigencias derivadas de la Ley N° 20.235, sobre

Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento, y las Instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia.

Responde don Adolfo González, eso es "secreto bancario", es por la competencia que tienen en el mercado.

Agrega doña Verónica Miranda, este secreto bancario son situaciones por el cual no se debe divulgar las situaciones financieras del Municipio.

Señala don Adolfo González, la finalidad es no entregar información relacionada con los estados financieros del Municipio, aquí no hay nada que se pueda entrar a dudar.

Manifiesta doña Verónica Miranda, es necesario tener presente el tema termino de vigencia del convenio si algo no se esta cumpliendo se puede dar termino al convenio.

Manifiesta el suscrito, en estas relaciones comerciales ellos piden absoluta reserva.

Consulta doña Carola Santos, ¿Quién va a estar en conocimiento de las platas que tiene el Municipio?

Responde don Rene Viza, como Director de Administración y Finanzas, yo soy el Administrador, así como también manejo las claves también tengo usuarios y apoderados.

Consulta doña Carola Santos ¿Quiénes van a fiscalizar estos dineros?

Responde don Adolfo González, existen organismos competentes que fiscalizan este tipo de cosas.

Acota don Ángel Carrasco, con respecto a la donación de los \$ 9.000.000 se van a gastar y después se tienen que rendir.

Señala don Juan Muñoz, no tenemos que olvidar ue cuando se comenzó con este tema se temió por el cierre del Banco ya que solo ellos pagaban – este banco es el único que esta en Putre y es de gran servicio para la comunidad.

Seguidamente no habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, no aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Don Ángel Carrasco, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 213 /2014

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición presentada por el Señor Adolfo González Roncal Administrador Municipal y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista por cinco votos a favor y uno en contra aprueban la firma del **Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, BancoEstado de Chile y Municipalidad de Putre.**

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

4.- Presentación y Aprobación participación Alcalde en Curso Practico Especializado y Misión de Transferencia Tecnológica en el tema de "Modelos de Energía Renovable, estrategias, políticas y proyectos de eficiencia y sustentabilidad energética" la que se impartirá modularmente en Canadá y la Isla El Hierro, Islas Canarias (España) desde el 04 al 16 de octubre del 2014.

Seguidamente se da lectura a la carta del Dr. José Etcheverry, Associate Professor, Chair Sustainable Energy Initiative, por el cual invita al señor Alcalde a participar en el Curso y Misión Tecnológica en Energía Renovables y Sustentabilidad, a realizarse durante los días 06 al 15 de octubre del 2014 en Toronto (Canadá) é Isla El Hierro (Gran Canarias – España)

Indica el señor Alcalde, la coordinadora local es la señora Mercedes Van Bladen y la invitación es abierta para quien quiera ir.

Consulta don Juan Muñoz ¿Hay plata para que el Alcalde viaje?

Si, responde don Rene Viza, en el Ítem de capacitaciones hay 8 millones, en viáticos hay 6 millones y en pasajes hay 6 millones.

Dice doña Carola Santos, si el alcalde viaja, ¿quedaría plata?

Si responde don Rene Viza, pero más adelante igual se tendría que hacer una modificación presupuestaria.

Consultad oña Carola Santos ¿Quienes irían?

Responde el señor Alcalde, la invitación llevo a todos; pero igual se tiene que juntar un máximo de 10 participantes.

Señala doña Lorena Ventura, es importante el viaje pero para poder aprobar igual necesito toda la documentación de respaldo, como siempre se ha pedido cuando nosotros hemos ido a alguna capacitación.

Acota don Juan Muñoz, lo que interesa saber si hay fondos.

No habiendo mayores intervenciones se somete a votación el punto quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, no aprueba, por no contar con la información necesaria en cuanto al monto del valor de la inscripción, ya que solo se cuenta con una ficha de inscripción.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Don Ángel Carrasco, se abstiene.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 214 /2014

El C.C. de Putre, en atención a la carta invitación enviada por el DR. José Etcheverry, Associate Professor, por cuatro votos a favor una abstención y un voto en contra aprueban la participación del señor Ángel Carrasco Arias, Alcalde de Putre en el Curso y Misión Tecnológica en Energías Renovables y Sustentabilidad a desarrollarse en la ciudad de Toronto (Canadá) e Isla El Hierro (Gran Canarias – España) durante los días 06 al 15 de octubre del 2014. Tómesese en consideración los días de viaje que el caso requiera.

La Dirección de Administración y Finanzas, tendrá la responsabilidad de cancelar los derechos de inscripción al curso; así como también efectuar los cálculos del viatico correspondientes y adquisición de pasajes correspondientes.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

El señor Alcalde invita al honorable cuerpo de concejales para participar en la ceremonia de "pagua" por inicio de los trabajos de empedrado de la calle Baquedano. Para ello pide hacer un alto en la reunión.

Los ediles solicitan llevar a votación la moción antes indicada, quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba que se prosiga con la reunión.

Don Juan Muñoz, aprueba asistir a la ceremonia

Doña Lorena Ventura, aprueba que se prosiga con la reunión

Don Pablo Vásquez, aprueba asistir a la ceremonia

Don Ángel Carrasco, aprueba asistir a la ceremonia.

Dice don Ángel Carrasco como se produjo un empate mejor yo voy a la ceremonia de la "pagua" y después me reintegro a la reunión.

Se pide avanzar en el punto N° 6 de la tabla, ya que se pidió la presencia del Director del CESFAM para tratar el punto N° 5, para ello se toma la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 215 /2014

El C.C. de Putre por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación para adelantar el punto N° 6 de la tabla estos es "Presentación y Aprobación Modificación presupuestaria municipal N° 4 por un monto de M\$ 53.360.-

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá presente esta acuerdo para los fines administrativos a que tenga lugar.

6.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria municipal N° 04 – 2014 por un monto de M\$ 53.360.-

Señala don Rene Viza, la siguiente modificación presupuestaria refleja aumentos y disminuciones en el presupuesto de gastos, en donde se distribuyen recursos en algunas asignaciones de los Sub Título 21, 24, 29 y 31. Entre las cuentas a incrementar, se consideran:

2152102, Personal a contrata
 2152401, Transferencias corrientes al sector privado
 2152403, Transferencias corrientes al sector público
 2153101, Estudios básicos de iniciativas de inversión
 2153102 Proyectos de iniciativas de inversión

Entre las cuentas a disminuir, se consideran:

2152103, Otras remuneraciones, honorarios sumaalzada
 2152905 Maquinas y Equipos para la producción
 2153102, Proyectos de iniciativas de inversión.

Prosigue diciendo a la presente modificación se adjuntaron los siguientes antecedentes:

Perfil del proyecto Construcción baños públicos en la localidad de Zapahuira, elaborado por el Secretario Comunal de Planificación.

Solicitud de reparación red de alcantarillado localidad de Zapahuira alto, de parte del Presidente del Comité de Agua Potable Rural.

Perfil de estudio elaboración proyectos Equipamiento Comunitario, elaborado por el Secretario Comunal de Planificación.

Memorandum N° 688 y 723 del Director Desarrollo Comunitario, donde explica solicitud de fondos para 2do. Llamado proceso subvenciones año 2014 y convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Manifiesta don Adolfo González, en el tema del Juzgado de Policía Local el permiso de cambio de subsuelo se demora más menos como 6 meses, por lo tanto esa plata no se alcanzaría a ocupar por lo mismo que se esta redestinando.

Consulta doña Elida Huanca, dirigiéndose al Director de Administración y Finanzas en lo que respecta a la Oficina de Turismo ¿Tu estas sacando plata del ítem Gatos Operacionales?

Responde don Rene Viza, si, la oficina de turismo fue remodelada por Sernatur y ahí sobra plata, se esta sacando solo un porcentaje no todo.

Señala doña Elida Huanca, no estoy muy de acuerdo ya que ahí faltan equipos computacionales, además esa oficina es muy chica para la cantidad de personas que trabajan ahí.

Acota don Adolfo González, se esta arrendando un sitio para instalar nuevas oficinas y ahí se trasladaría turismo.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Qué pasa con la difusión? (folletería)

Responde don Rene Viza, eso ya esta contemplado e incluso hoy llevo un memo solicitando que se eleve al portal la confección de folletos y recuerdos.

Manifiesta don Daniel Pavez, esta contemplado dentro del programa ya que se esta licitando.

Con respecto a disminuir los fondos eso ¿es la opinión suya o del Alcalde?
 Consulta doña Elida Huanca.

Responde don Rene Viza, se le comunica al Alcalde y el también revisa la modificación.

Consulta doña Elida Huanca, ¿La Encargada de la oficina de Turismo sabe de esto?

Responde don René Viza, ellos tienen su Plan de Acción aquí a quien se le dijo fue al Jefe de Camila, es decir a Daniel Pavez.

Podría haber sacado plata de otra cuenta, dice doña Elida Huanca.

Señala don Rene Viza, estoy sacando casi la mitad, pero igual va a quedar plata.

Indica doña Lorena Ventura, en el Ítem Equipamiento Comunitario dice 15 millones ¿de que estamos hablando?

Responde don José Luís Mamani, estamos avalando de más memos 10 proyectos, en una próxima salida a terreno vamos a definir las necesidades de los vecinos.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿en que plazo de hace?

Responde don José Luís Mamani, más menos en 6 meses. Doña Carola Santos consulta por los baños de Timalchaca.

Responde don José Luís Mamani, eso salió a través de un acuerdo tomado en una reunión del Alcalde con la gente de Timalchaca, son dos baños damas y dos baños varones.

Consulta doña Lorena Ventura ¿No será poca plata?

Eso depende del tamaño del proyecto, responde don José Luís Mamani.

Doña Carola Santos dirigiéndose al Director le consulta ¿con respecto a la firma del convenio con el Servicio de Registro Civil é Identificación aquí dice un aporte de 360 mil pesos para cedulas de identidad.

Responde don Daniel Pavez, este convenio fue firmado por el Municipio y solo apunta a la gratuidad para entregar cedulas de identidad y permite llegar a través de operativos a las localidades. Lo que si el S.R.C.é I., no permite entregar en forma gratuita las cedulas.

Prosigue diciendo, nosotros vamos a pagar 100 cedulas de identidad gratuitas a personas previamente identificadas.

Consulta doña Carola Santos, ¿Quién va a ser la persona Encargada y Rendidora de cuenta?

Responde don Daniel Pavez, eso lo vamos a definir.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Quién es la persona encargada en preparar esto? (muestra perfil de estudio elaboración Proyecto Equipamiento Comunitario y perfil de proyecto construcción baños públicos en localidad de Zapahuira)

Responde don José Luís Mamani, yo lo hice, por rapidez no lo pude firmar ya que se tenía que enviar de manera rápida por correo electrónico.

No habiendo mayores intervenciones se toma la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 216/2014

El C.C. de Putre atendiendo la exposición presentada por el señor Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación a la 4ta. Modificación presupuestaria municipal 2014, por un monto de M\$ 53.360.-

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

5.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria municipal N° 03 – 2014, por un monto de M\$ 3.600.-

Manifiesta don Rene Viza, la siguiente modificación presupuestaria refleja disminuciones y aumento en el presupuesto de gastos, en donde se disminuye el ítem 29 y aumenta el ítem 24.

La cuenta a disminuir es la asignación 2152905001 denominada Maquinas y Equipos de Oficina, provenientes de activos no financieros.

La cuenta a aumentar es la asignación 2152403101002 denominada A. Salud, proveniente de Transferencias Corrientes de Servicios Incorporados a su Gestión. Prosigue diciendo, el monto solicitado tiene como fin el pago de reajuste de un monto 30% de turnos de urgencia de funcionarios del Servicio de Salud de Enero a Diciembre del 2014, según consta el oficio enviado por el presidente de AFUNSAR.

Interviene don Miguel Espinoza, diciendo consiste el poder aumentar el bono de urgencia al personal que hace turnos de urgencia, en un 30% a pagar desde los meses de Septiembre a diciembre del 2014, nunca han tenido reajustes y de acuerdo a los cálculos el valor asciende a la suma de \$ 3.600.000.

Acota don Rene Viza, estoy disminuyendo el ítem Maquinas y equipos de oficinas en M\$ 3.600., y aumentando Servicios Incorporados a la Gestión.

Consulta doña Carola Santos, de acuerdo al documento de la AFUNSAR dice ¿repeticiones?

Responde don Miguel espinoza, cantidad a pagar a los funcionarios. Este convenio no ha sido reajustado y esto lleva más de 6 años de antigüedad.

Acota don Adolfo González, este convenio SUR es solo para los funcionarios que trabajan en los turnos de urgencia y se esta pidiendo reajuste por estos 4 meses, ya que esto se haga al 31 de diciembre.

Indica don Juan Muñoz, esto es plata que llega del Servicio de Salud y lo percibe el personal que hace los turnos de urgencia. Prosigue diciendo, también está la situación de la mala atención, en el fondo hay que tratar de destinar bien los recursos, lo malo que muchas veces se dice que el concejo no quiere aprobar, que se pague a quien se lo merece y entregue buen servicio, tratar de ser mas.....

Indica don Miguel Espinoza, acabamos de sacar una norma "SUR" es un protocolo de urgencia, nos da potestad para trabajar como corresponde y tomar decisiones como corresponde.

Consulta doña Carola Santos refiriéndose al documento enviado por el Presidente de AFUNSAR, donde dice; semana, fin de semana y festivo falta detallar los horarios.

Indica don Miguel Espinoza, ellos tienen que estar todo el día es decir las 24 horas esto es cuando son días festivos y en la semana ellos están a disposición desde las 20 hrs., a 08:00 de la mañana.

Consulta doña Elida Huanca ¿UD., dice que durante 6 años no ha habido reajuste?

Si, dice don Miguel Espinoza más que nada por decisiones ministeriales podría decir por falta de voluntad.

Acota don Adolfo González, más que nada por políticas de salud, ellos nunca han reajustado el convenio todo se ha reajustado pero este caso no.

Consulta doña Elida Huanca ¿Esto es a nivel nacional?

Si dice don Miguel Espinoza, además siempre reparten lo mismo para todos.

Dice don Adolfo González, esto viene acompañada por una asignación transitoria y el 30% es de Septiembre a diciembre.

Señala don Miguel Espinoza, tampoco se puede asegurar que este convenio venga con un nuevo reajuste para el próximo año.

¿UD., maneja los valores de estos últimos 5 años? Consulta doña Lorena Ventura.

Responde don Miguel Espinoza año 2013 los médicos recibían \$ 200 mil pesos los fines de semana, \$30.000 mil turnos de semana y \$ 100 mil pesos días festivos, lo no médicos recibían \$ 150 mil pesos los fines de semana, \$ 20.000 mil pesos los días de semana y 75 mil pesos los días festivos.

Doña Lorena Ventura dirigiéndose al señor Administrador, UD., señala que el monto se va a incrementar y la diferencia no va a ser el 30% ¿tendría que ser el 10 ó 15%? O la ¿petición de Salud?

Responde don Adolfo González, eso se tendría que ver cuando llegue el convenio.

Manifiesta doña Lorena Ventura, no se podría tener en consideración cuando se va a reajustar el porcentaje, no así es el caso de los asistentes de la educación que no han tenido reajuste.

Indica don Adolfo González, ellos tienen el reajuste que le entrega el gobierno. Se le aclara a la concejala que es un bono.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vázquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 214 /2014

El C.C. de Putre atendiendo la exposición presentada por el Director del CESFAM – Putre y por el Director de Administración y Finanzas por la

unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación a la Modificación Presupuestaría N° 03 – 2014, por un monto de M\$ 3.600.-

Secretaria Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

7.- Puntos Varios.

Manifiesta don Juan Muñoz, preocupa algo puntual Administrador, quizás como concejal no tenemos facultad en la parte administrativa pero el tema es que cuando Rene Viza salio de vacaciones la persona que quedo subrogando salía a terreno y no había preocupación para efectuar los pagos a los proveedores, caso latente fue la situación de los celulares que estuvieron cortados el día lunes por no pagos de dos meses, a don Rene Viza se le llamaba a cada rato. Prosigue diciendo con esto veo una falta de profesionales en Finanzas es preocupante la situación ¿Qué pasa con el personal?

Indica don Ángel Carrasco, conversamos la situación con Rene hubieron varios funcionarios con licencias medicas, asumió José Angulo como Director de Finanzas pero igual coincido con algunos problemas de los funcionarios.

No solo prescindir de un solo funcionarios, dice don Juan Muñoz.

Acota don Ángel Carrasco, ahí fue el tema en lo que respecta a la firma de los cheques no todos pueden firmar.

Ver la manera de solucionar el problema dice don Juan Muñoz, Prosigue diciendo, todavía no hay nada en lo que respecta a la carta de Patricio Gálvez, Adolfo González tiene todos los antecedentes y el asumió el compromiso.

Responde don Adolfo González, en octubre nos vamos a abocar al tema del señor Gálvez.

Don Juan Muñoz consulta por las Credenciales para los concejales.

Se le responde que faltan las fotos de las Concejales.

Señala don Juan Muñoz, lo otro es el tema relacionado con la reunión que se va a realizar en la ciudad de Iquique en tema relacionado con un Encuentro Deportivo llamado Súper Copa 39 aniversario ZOFRI, la reunión se va a realizar el día martes 09 de septiembre en dependencias de la Asociación o ZOFRI, la idea es llevar consensuada una fecha.

Se consulta quienes irían a la reunión.

Don Juan Muñoz, Dona Pablo Vásquez y Doña Elida Huanca, manifiestan interés en asistir al evento antes mencionado.

Seguidamente se toma la votación por la participación de don Juan Muñoz en la actividad antes mencionada.

Doña Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, se abstiene
 Doña Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, aprueba
 Doña Elida Huanca, aprueba
 Don Ángel Carrasco, aprueba
 Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 218 /2014

El C.C. de Putre de acuerdo al oficio N° 104 del 02 de septiembre del 2014 del Presidente de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota por el cual cita a reunión a comisión deporte con Zona Franca para programar la Súper Copa 39 aniversario ZOFRI, a realizarse el día 09 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iquique, por cinco votos a favor y una abstención aprueba la participación del concejal Juan Muñoz Cabrera, en la actividad antes indicada, tómesese en consideración los días de viaje que el caso requiera.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se toma la votación por la participación de don Pablo Vásquez F., en la actividad antes mencionada.

Doña Carola Santos, aprueba
 Don Juan Muñoz, aprueba
 Doña Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, se abstiene
 Doña Elida Huanca, aprueba
 Don Ángel Carrasco, aprueba
 Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 219 /2014

El C.C. de Putre de acuerdo al oficio N° 104 del 02 de septiembre del 2014 del Presidente de la Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota por el cual cita a reunión a comisión deporte con Zona Franca para programar la Súper Copa 39 aniversario ZOFRI, a realizarse el día 09 de septiembre del 2014 en la ciudad de Iquique, por cinco votos a favor y una abstención aprueba la participación del concejal Pablo Vásquez Fariás, en la actividad antes indicada, tómesese en consideración los días de viaje que el caso requiera.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.